

## MORFOLOGIA FUNERARIA EN EL CONTEXTO URBANO

Recibido: 1992-11-20

Mikel NISTAL

Instituto Geográfico Vasco "Andrés de Urdaneta"  
c/ San Marcial, 13-4º c - 20005 San Sebastián

---

### RESUMEN

Los cementerios constituyen uno de los usos urbanos consumidores de grandes espacios. La ubicación de este elemento dotacional se ha visto modificada en el entramado urbano conforme la sociedad ha ido evolucionando. Se pretende mostrar la evolución experimentada por la localización de los lugares de enterramiento en las ciudades y hacer resaltar la incongruencia de mantener patrones tipológicos, de gestión y locacionales del siglo pasado a diferencia del resto de los servicios urbanos y la práctica urbanística.

**Palabras clave:** Localización, cementerios, tipología, contextos social y urbano.

### ABSTRACT

The cemeteries are included in the land consumers group into the cities. They used to be problems about the location with the town growth. Actually they have management systems, allocation standards and typological characteristics born in the nineteenth century in front of the urban planning and urban services, moved with the change times.

**Keywords:** Allocation, cemeteries, typological characteristics, social and urban context.

### LABURPENA

Hilerriak hiri barruko erabilpenaren barruan espazio handiko konsumitzaileak dira. Elementu dotazional honen lekukotasuna aldatuta ikusi da hiri bilbapenean, gizartea aldatzen joan den batera. Lurperatze tokien lekukotasunean jasandako garaipena erateko asmoa eta patroiz tipologikoak, gestioak eta joan den mendeko lekutasun patroiak beste hiri zerbitsu eta hirigintz praktikak aurrean mantentzeko inkongruentzia nabarerazteak da, erakutsi nahi dena.

**Hitz gakoak:** Lekutasun, hilerri, tipologia, giza eta hiri barruko inguruneak.

## I

La palabra cementerio se deriva del griego "koimeterion", lugar en el que se duerme. El muerto no es otra cosa que un hombre dormido en espera de la eternidad. Los elementos arquitectónicos del cementerio recurren a la idea de sueño, los materiales empleados para recubrir la sepultura como granito y mármol inciden en la sensación de perennidad y la piedra sepulcral, horizontal, evoca la posición del cuerpo tendido, con una morfología de lugar de descanso. La tumba, y por ende los cementerios, no son sino los elementos de encuentro de los vivos con los muertos (JIMENEZ LOZANO, 1978).

Los cementerios a pesar de contar con esa singularidad de espacio de contacto desde mediados del s.XIX hasta nuestros días se han visto sometidos en el contexto urbano a elementos de percepción negativa que tuvieron origen en el higienismo de la ilustración y que culminaron en la moral burguesa plasmada en su particular concepción del espacio.

Los cementerios como tales no dejan de ser una invención moderna. Hasta bien entrado el s.XIX se seguía practicando la costumbre de inhumar en el interior de las iglesias. El comienzo de este hábito hay que radicarlo en la idea de alojar a los seres queridos en un lugar sagrado. Los templos cumplían esa condición en función de ser un elemento de centro del mundo y muestra del contacto con lo sagrado. No obstante, nuestra sociedad todavía cuenta con áreas donde los entierros tienen lugar en el interior de las casas, con una ligera separación entre las zonas de los vivos y de los muertos, como en Costa de Marfil (JACKSON & VERGARA, 1989).

Esta diferenciación entre espacios de los vivos y de los muertos se mantiene y acrecienta a lo largo del tiempo sobre todo por la idea del regreso. Los antiguos conventos e iglesias periféricos de las ciudades se convierten también en cementerios y finalmente adoptan también esa función las parroquias urbanas. Durante la Edad Media la disposición de los finados en el interior de los templos guarda una orientación particular este-oeste con la cabeza dirigida a poniente. Posteriormente esta orientación se modifica e invierte ya que se considera prioritario el encaminar la cabeza al levante. Esta disposición es similar a la que guardan las iglesias cristianas con su orientación este-oeste<sup>1</sup> con el ábside y el altar en el extremo oriental del edificio.

El carácter multifuncional de las iglesias se generaliza desde los siglos X-XII. En numerosas ocasiones la solicitud de apertura de una nueva iglesia parroquial tiene como mayor argumento el poseer un lugar cercano en el cual enterrar a los muertos<sup>2</sup>. La posibilidad de inhumar en el interior del templo se concreta en una serie de áreas especialmente delimitadas en su interior y que se regían por un fuerte orden jerárquico según el nivel social de la familia del finado. El suelo del edificio queda ordenado de forma tal que se localizan en el mismo un número relevante de sepulturas -una por

(1) En San Sebastián todas las parroquias guardan esa orientación: S. Pedro en Igueldo; S. Pedro en Pasajes; S. Marcial en Alza; Sta. María y S. Vicente en el casco; la ermita extramural de Sta. Catalina, S. Sebastián el Antiguo y los conventos de agustinas de S. Bartolomé y de dominicos de S. Telmo. Esta tendencia solo se modifica con la configuración urbanística iniciada en el siglo pasado con la aparición de los ensanches.

(2) Como por ejemplo, S. Marcial, en Alza, S. Sebastián, en 1390.

familia (o por casa en el caso del País Vasco rural) y a veces 2 e incluso 3- dejando los pasillos y entradas del templo libres y con un nivel jerárquico en descenso desde los niveles cercanos al altar y capillas principales hasta las inmediaciones de la entrada al templo (o bien en el área occidental del edificio cuando la entrada se situaba en el lateral sur).

Estas sepulturas eran hereditarias y teóricamente se encontraban imposibilitadas de operaciones de compraventa. En la práctica se producían donaciones por medio de contraprestaciones de cualquier índole y también ventas. Las sepulturas constituían una buena fuente de ingresos para las parroquias y se contaba con esta posibilidad a la hora de recaudar fondos para la realización de obras en la fábrica<sup>3</sup>. Sin embargo, la iglesia parroquial no es el único enclave donde tienen lugar las inhumaciones ya que se utilizaban para ese fin iglesias conventuales, catedrales, ermitas, etc.

## II

Durante la época barroca existe insensibilidad, resignación, familiaridad y publicidad de la muerte (ARIES, 1983). La vida y la muerte están en promiscuidad peligrosa y tolerada, se tarda en llegar a la individualización del hecho de la muerte (BOTTACIN, 1987). "la actitud del catolicismo barroco ante la muerte es, en efecto, una afirmación de la inanidad de la vida y de la inmanencia de ésta" (JIMENEZ LOZANO, 1978,47).

El elemento de contacto con el mas allá se manifiesta en la idea, común, de que la muerte es el ideal al que llegar para el individuo tal y como lo manifiesta la Iglesia. Pero además del elemento religioso, la adopción de las iglesias como lugares de inhumaciones hay que relacionarla con la percepción de derechos y con la realización de testamentos. Durante un buen espacio de tiempo la conflictividad entre el elemento civil y el eclesiástico se concreta en la posibilidad de recoger los testamentos, rubricarlos y darles autenticidad como manifestación de poder y como elemento recaudatorio<sup>4</sup> concretándose en las anotaciones de los visitantes del Obispado en los libros parroquiales de finados en relación con los no testantes.

La palabra cementerio no indicaba lo mismo que hoy. Durante la Edad Media y hasta el siglo pasado únicamente servía para designar a un espacio sagrado, independientemente del hecho de realizar enterramientos en él. Se trata del elemento más común de la villa y en la mayoría de las ocasiones no resulta ser sino el lugar donde se reúne el Concejo, Ayuntamiento o Anteiglesia antes de contar con un edificio destinado en exclusiva a este fin<sup>5</sup>.

(3) Son innumerables las recomendaciones, indicaciones y prohibiciones de las autoridades eclesiásticas acerca de las ventas y falsas donaciones a párrocos y feligreses.

(4) Para las parroquias son importantes los derechos cobrados en los sacramentos, y en el caso de las inhumaciones por la misa funeral, el enterramiento, los novenarios, los cabos de año y los aniversarios además de los derechos del testamento. En San Sebastián se tuvo que llegar a una Concordia entre el Cabildo Unificado (parroquiales de Sta. María y S. Vicente) y el monasterio dominico de S. Telmo sobre la demarcación y lo mismo entre el Cabildo y la ermita extramural de Sta. Catalina.

(5) En San Sebastián existen documentos que indican "estando reunidos en el zimiterio de S. Vicente..."

Existen elementos que se escapan a la tónica de enterramientos en iglesias. Los niños pequeños en el medio rural se solían enterrar en la vertical de los aleros de las casas o en las huertas y los neonatos no solía ser extraño que se inhumaran en el dormitorio del edificio. Por su parte los no católicos quedaban excluidos de los beneficios de la tierra consagrada y podían quedar al aire o ser llevados a basureros.

Cada parroquia contaba con su cementerio, generalmente lindante con la nave central en su vertiente norte donde podría tener algún uso funerario. Ariès señala que en París existía a veces en ciertas parroquias una separación de carácter económico y de edad entre los inhumados en el cementerio y en el interior de los templos pero por el contrario no ha podido reseñarse ésto en la comarca de San Sebastián. Era muy extraño el enterramiento fuera de las naves del edificio parroquial<sup>7</sup>.

Esta referencia terminológica no conviene trasladarla al sentido actual. El concepto actual de cementerio procede del último tercio del siglo pasado ya que con anterioridad los enterramientos situados fuera del edificio con motivo de la legislación eran señalados como enterramientos en campo-santo.

### III

La Ilustración trata de acabar con la idea barroca de la muerte, intenta por todos los medios que la estimada sea la vida. El nuevo concepto de la Ilustración culmina con el rostro anónimo de la muerte en el s.XIX "Los horrores de la muerte y de la tumba quedan al margen del mundo de los vivos" (JIMENEZ LOZANO, 1978, 161) La Revolución Francesa incide en esta idea de no ser la muerte un destino deseable, en la individualización del hecho y en la conversión del muerto a cadáver, por lo que la relación no puede ser vivificante.

El elemento científico es fundamental, se trata en definitiva de un asunto de higiene pública y de sanidad. Era tal la concurrencia de restos en cementerios y osarios que cobraba fuerza la idea de tomar decisiones al respecto<sup>8</sup>. Surge la problemática al inscribirse en el centro de la actividad de los vivos la presencia de los muertos con graves deficiencias sanitarias, agudizadas en casos de crisis de sobremortalidad y epidemias. Suecia es el primer país en prohibir la inhumación en las iglesias en 1783 (CURL, 1980), España lo hace en 1787 y Francia lo regula en 1804<sup>9</sup>.

(7) Así en S. Vicente (San Sebastián) se enterra en el cementerio de la parroquia a mediados del s.XVIII a presos del penal militar y a integrantes de los muchos regimientos que inveraban en la ciudad por su carácter militar y fronterizo siendo el único ejemplo de inhumación externa a los edificios reflejado en los libros parroquiales.

(8) Puede observarse en Ariès (1983) el proceso seguido en París, comenzado en 1745, ampliado en 1774 por el Edicto de Toulouse y culminado con el cierre del Cementerio de Los Inocentes en 1780 y la erección de camposantos en las afueras.

(9) Real Cédula de Carlos III del 3 de abril de 1787 una vez observados los efectos que por el abuso de la práctica de inhumar en iglesias se cometieron con motivo de una epidemia de cólera en Pasajes seis años antes. En Francia el Reglamento de Cementerios y Funerales del 12 de junio de 1804 prohíbe inhumar en iglesias, a menos de 35 metros del casco urbano, sin superponer cuerpos, con una distancia mínima entre sepulturas salvo para pobres, un periodo de cinco años para la exhumación de restos, tener espacio para cinco años y carecer de impedimentos para la circulación de aire. Pone a los cementerios bajo la autoridad comunal.

En el caso español no es sino hasta mucho tiempo después cuando se ponen en practica las medidas. La sucesiva promulgación de decretos en tal sentido no hace sino poner de manifiesto su continuo incumplimiento y el temor social a modificar sus pautas de actuación tradicionales concretadas en las inhumaciones en el interior de las iglesias<sup>10</sup>.

La invasión napoleónica supone un cambio en Europa en esta cuestión. Actúa como difusor de las ideas ilustradas y racionalistas y como elemento coercitivo en la clausura de las iglesias y creación de los primeros cementerios. Venecia cuenta con el de San Michele y San Sebastián con posterioridad al incendio de la ciudad de 1813.

### IV

"La total exclusión de la muerte del horizonte social es la base de la actitud tanatofóbica del hombre occidental" (BOTTACIN, 1987,9) El desarrollo urbano y la configuración de la ciudad como orden del medio circundante se manifiesta en la planta de la misma y en la jerarquización del espacio según ciertas pautas de comportamiento, nuevas, puestas en funcionamiento por la burguesía científica.

Como elemento anticipador, al menos en el caso guipuzcoano, esta la adopción de los principales camposantos de forma temporal con motivo de la Guerra de la Convención en 1794. Por la huida de los párrocos los vecinos inhumaron en unos terrenos a los que llamaron camposantos localizados junto a las paredes septentrionales de las naves centrales de las parroquias. Serán después los primeros camposantos parroquiales cuando se pongan en funcionamiento las medidas decretadas de prohibir inhumaciones en los templos hasta que se localicen camposantos exentos de edificaciones alejados del casco.

Se tuvo que modificar la tendencia a la centralidad que hacía que la convergencia de la vida social se produjera en la parroquia. El gran papel de centro del cementerio-parroquia se debe al elemento de perpetuación simbólico del templo, de la localización de los restos y de la propiedad de las sepulturas, mayor cada vez por la creciente tendencia a la individualización que dio lugar a la aparición en los camposantos de sepulcros y panteones. La idea de la sepultura es nueva en este contexto y simboliza el punto de contacto y el medio de recuerdo y que obviamente sólo puede contar con materiales atestigüadores de nobleza y perennidad frente al tiempo además de remarcadores del nivel social<sup>11</sup>.

El temor al traslado y a la modificación de las pautas de comportamiento fueron las mayores trabas a la hora de iniciar las practicas de inhumación en camposantos y

(10) Los decretos más importantes del abundante material existente son: 12 de mayo de 1849 prohibiendo enterrar en iglesias, panteones y cementerios en el interior de poblado; 25 de noviembre de 1857 estableciendo la obligatoriedad de construir cementerios y 16 de julio de 1888 aprobando los expedientes de nuevos cementerios clausurando 7.196 de los 10.191 existentes. Establece los pasos a seguir para la construcción y las distancias mínimas a poblado.

(11) Hay que reseñar el tabú que ha supuesto hasta tiempo muy reciente la cremación en el mundo católico por la confrontación existente entre la idea de resurrección de los cuerpos y el empleo de esta técnica. En este trabajo se han dejado de lado otros componentes sociales como los funerales, el prestigio social y otros de gran trascendencia en el comportamiento de la colectividad.

cementerios. "Para la gente los muertos son sagrados, no hay que desplazarlos, se les debe reverencia y religio" (ARIES, 1983, 397)<sup>12</sup>. El cementerio considerado como instrumento al servicio de la memoria y la perpetuación del recuerdo, puede afirmarse que es mayor la *idea* que se tiene de ese lugar que el *lugar* en sí mismo. Este diálogo entre ambos conceptos se debe a que ni los lugares ni los espacios pueden ser considerados en sí mismos neutros ya que únicamente existen cuando son tomados en consideración por la sociedad<sup>13</sup>; de ahí que la aparición del nuevo orden burgués cientifista en la concepción del entorno circundante diera lugar a la aparición de una determinada forma urbana en la que los cementerios se esconden, no se incluyen en la *imagen* de esa ciudad y en función de las derivaciones de la filosofía higienista y cientifista del s. XIX han dejado de ser un centro del elemento social.

La segunda mitad del s.XIX no supone únicamente la creación de un nuevo orden urbano concretado en la idea de ensanche o plan de extensión sino que también significa la aparición de un espacio nuevo, el cementerio, con un doble reto de ser incluido en el entramado urbano en construcción y de ser fijadas su forma y disposición interior.

"El predominio en los ensanches de la estructura ortogonal, el olvido por la perspectiva y los trazados barrocos únicamente hay que circunscribirlos al nivel de simpleza de diseño y al deseo de facilitar la reparcelación y la venta de los terrenos" (CAPEL, 1989,38). Ya ha sido señalada la idea de la individualidad y el surgimiento de los panteones. La idea primera en el diseño de los cementerios es la de las parcelaciones con vistas a vender terrenos en los cuales edificar panteones, sepulcros o capillas a perpetuidad. Aún hoy siempre que se señala la falta de espacio en los cementerios se hace referencia a la falta de espacio para sepulturas en propiedad teniendo en cuenta el desfase entre oferta y demanda. El diseño interior también cuenta con la figura de la fosa común a aquellas personas que no pueden contar con una sepultura en propiedad y en concesión variable, nunca inferior a cinco años. Esta disposición horizontal se complementa con los nichos, disposición vertical, que en la mayor parte de los casos responde a la idea de concesiones temporales o fosa común. Estos nichos surgen por la falta de espacio o de recursos y en sus mayores extensiones originan una morfología calificada de "catedrales del silencio" (COAM, 1977).

El ejemplo tipológico seguido en España de forma más generalizada es el configurado por vías interiores que estructuran un conjunto de espacios de sepulturas a modo de parcelación repitiendo el proceso adoptado en los elementos de ensanche urbano siendo menos frecuentes otras configuraciones<sup>14</sup>. El sistema social es el marco en el que se concretan los diversos sistemas interconectados que configuran el diseño

(12)Ejemplos : clausura del cementerio de San Sebastián el Antiguo en San Sebastián en la década de los sesenta del siglo pasado con alborotos provocados por los feligreses resistiéndose a modificar su costumbre y viendo el incremento de gastos por los traslados a un cementerio más lejano y ceremonia de traslado de restos del clausurado cementerio de S. Bartolome al de Polloe en los años ochenta del siglo pasado con una especial pompa, boato y ornato reseñados en documentos oficiales y prensa local con presencia de toda la ciudad.

(13)Moles & Romer, 1989, capítulo VII El poder de los lugares.

(14)El cementerio—jardín francés es el antecedente del "lawn cemetery" anglosajón, configurador del concepto del parque público en los Estados-Unidos. (CURL, 1980 y JACKSON & VERGARA, 1989).

del espacio (MOLES & ROMER, 1989). Nos encontramos ante una ciudad inserta en otra, la ciudad de los muertos contenida en la ciudad de los vivos, pero con puntos claros de separación entre ambas esferas.

Esta carencia de unicidad se debe a la presencia de filtros sociales que dan lugar a una consideración del cementerio como lugar de interacción visual no deseada y que goza de las características del "efecto trasera" urbano. Es algo no considerado idóneo de ver, de percibir y de ir ya que nuestro ideal es vital a diferencia del barroco<sup>15</sup>. Esta idea no hace más que autoperpetuarse y retroalimentarse continuamente, por un lado tenemos la situación de cada cementerio en el contexto urbano y por otro los elementos de discontinuidad entre los espacios de los vivos y de los muertos.

Los valores estéticos, emocionales y sentimentales del entorno son difíciles de evaluar aunque sí se constate su presencia. El óptimo de preferencia está mediatizado por las características de la sociedad en la cual se asienta. El punto fundamental en la condensación de la distancia y en el señalamiento posicional de los cementerios es el *muro*. El efecto barrera del muro contiene el máximo nivel en aislamiento visual y delimitación de frontera topológica. El muro separa lo de aquí y lo del más allá, lo secular y lo religioso, el terreno normal y el consagrado. La tenencia de características distintas a ambos lados del muro es determinante para calibrar la importancia del mismo. Su altura ha estado siempre regulada bien sea al exterior bien sea a otros cementerios como el civil o los no católicos y los elementos de intrusión han recibido desde el punto de vista eclesiástico el apelativo de poluciones dando lugar a la erección de muros de desagravio y separación. No hay que olvidar que las separaciones son mayores en la muerte que en la vida y en el aspecto religioso lo es aun más si cabe<sup>16</sup>.

Otro elemento a resaltar es el ascensional. Como parte integrante del componente ascensional de las almas la inclusión de árboles en los cementerios incide en la idea de la transmigración. El componente vectorial de simbolismo celestial se manifiesta en su máxima expresión en los cipreses, quizás el árbol más emblemático. La presencia de vegetación perennifolia, destacando las coníferas, también incide en la idea de duración e inmovilidad, de acusado carácter simbólico<sup>17</sup>.

## V

Los cementerios de las ciudades españolas cuentan en la actualidad con un número destacado de elementos a modificar. Nos encontramos a comienzos del s.XXI con parámetros iniciados en el siglo pasado. La propia situación en el interior de las

(15)A tener muy en cuenta como razón impulsora del traslado en San Sebastián del cementerio de S. Bartolome a Polloe a finales de la década de los 70 del siglo pasado ya que la visión del cementerio en el primero de los lugares se confrontaba con los intereses turísticos y balnearios de San Sebastián.

(16)JACKSON & VERGARA, 1986, 6, refiriéndose a cementerios de blancos y de negros en Estados Unidos.

(17)El árbol inicialmente empleado era el sauce llorón ya que su pronta floración simbolizaba el retorno transmigracional de las almas. Las medidas contenidas en la Real Orden del 15 de octubre de 1898 establecen como menos idóneos los enclaves húmedos y arcillosos y el empleo preferente de vegetación perennifolia. El ciprés, por su propia configuración actúa como vector o punto de contacto entre las esferas terrestre y celestial.

ciudades es un hecho a destacar. Siempre se ha tendido al ocultamiento y a un matiz centrífugo en cuanto se llegaba a la colmatación o a una situación de superioridad de la demanda respecto de la oferta al basarse en parámetros de venta de terrenos para edificar sepulturas. Esta tónica origina un proceso contínuo de búsqueda de terrenos en previsión de futuros requerimientos que da lugar a la creación de una demanda insatisfecha y/o a una ampliación ilimitada en el espacio de los terrenos dedicados a cementerio.

Quizás el punto a incidir sea la referencia histórica del cementerio como recinto especialmente delimitado para parcelas o sepulturas en propiedad. La fórmula de la concesión queda circunscrita a ciertas situaciones espaciales y económicas y está desaprovechada en relación a otras actuaciones de tipo urbanístico.

Relacionado con lo anterior está la sustitución del presente concepto del cementerio por la de otro que lo incluye en las grandes áreas de esparcimiento urbano y suburbano obviando el hecho de la apropiación del espacio imperante aún procedente de la existencia del sistema de propiedad y de los contenidos semánticos detentados por el muro.

La conjunción de estos puntos puede ayudar a la modificación de las pautas seguidas por las ciudades desde mediados del pasado siglo y a trastocar en cierta medida las connotaciones sociales de propiedad, privacidad, posición, alejamiento y ostracismo convergentes en los cementerios de las ciudades.

## REFERENCIAS

- ARIES, Philippe (1983). "El hombre ante la muerte". Tauru. Madrid.
- BOTTACIN, Maurizio. Prologo a VV.AA. : "Ultima dimore".(1989). Arsenale Editrice. Venecia.
- CAPEL, Horacio (1989) "Capitalismo y morfología urbana". Círculo de Lectores. Barcelona.
- C.O.A.M. (1977) "Cementerios en Madrid". COAM. Madrid.
- CURL, J.S. (1980). "A celebration of death". Constable. Londres.
- GONZALEZ BERNALDEZ, Fernando (1985). "Invitación a la ecología humana". Tecnos. Madrid.
- JACKSON, K. & VERGARA, C.J. (1989). "Silent cities". Princeton Architectural Press. Nueva York.
- JIMENEZ LOZANO, Jesús (1978). "Los cementerios civiles y la heterodoxia española". Taurus. Madrid.
- MOLES, Abraham & ROMER, Elizabeth (1989) "Psicología del espacio". Círculo de Lectores. Barcelona.
- RAPOPORT, Amos (1978) "Aspectos humanos de la forma urbana". Gustavo Gili. Barcelona.